

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 029**

CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 1949



---

Vigésima novena sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Ministro de educación, Prof. Don Uladislao Gámez, del señor Rector don Fernando Baudrit de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Lic. Prof. Gómez, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Dr. García, Profesora Gamboa, Lic. González, Ing. Peralta, los estudiantes Francisco Terán y Cecilia Valverde y el Secretario General Prof. don Abelardo Bonilla.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. Como Doctor en Cirugía Dental fue juramentado don Augusto Pinajel Cruz. Con igual carácter incorporada la Doctora Mercedes Solórzano Salas, egresada de la Universidad de Nicaragua. Como Licenciado en es fué juramentado don José María García Arguedas.

ARTICULO 03. El Ing. Baudrit hizo moción para que mediante la reforma pertinente el Consejo dispusiera conceder exención de matrícula por pobreza a aquellos estudiantes que han perdido su año en una asignatura previo informe de la Facultad que acredite su buen desempeño general ya que estima que la finalidad de la ley es esencialmente facilitar el estudio a los alumnos de escasos recursos.- Después de una discusión al respecto informando el señor Rector que está ya en el Ministerio de Educación la reforma que este Consejo propuso a la ley de exención de matrícula con la finalidad de reglamentos en debida forma por el propio Consejo los requisitos que deben considerarse para dar esas exenciones se dispuso esperar la publicación de esas reformas.

ARTICULO 04. El señor Rector hizo ver que ya salió publicado en La Gaceta con un aumento de presupuesto que acordó la Junta de Gobierno la subvención en la suma de quinientos veinticinco mil colones (¢525.000.00), para la Universidad y se acuerda que la comisión de presupuesto rinda su informe en la próxima sesión.

Al respecto el señor Ministro hizo ver que la diferencia hasta completar los ochocientos mil colones (¢800.000.00), que en principio se habían destinado a la Universidad será cubierto dentro de uno a dos meses.

El Prof. Monge explico que algunos profesores le habían manifestado su pensamiento en el sentido de que la totalidad del aumento de subvención dado por el Gobierno debería destinar a la elevación de sueldos ya que consideran que pasarán muchos años

antes de que pueda pensarse en otro aumento y cree que el Consejo debiera considerar este asunto.

La Profesora Gamboa manifestó su opinión en el sentido de aquellos sueldos por su volumen puedan considerarse como privilegiados deben merecer especial cuidado en esto del aumento porque fundamentalmente hay que elevar están en bajo nivel. Sobre todo debe tenerse en cuenta que la Universidad tiene grandes necesidades. Hay departamentos importantísimos carentes de algo esencial y es urgente remediar esto en primer lugar; hay que destinar las partidas necesarias a estos fines, sin colocar desde luego los sueldos en calidad de malos.

El Lic. González manifestó que sería conveniente que el Consejo en principio determinara si el aumento se destinará íntegramente a elevar los sueldos o si bien prefiere que se presente el proyecto de la comisión de presupuesto en el sentido de estudiar a fondo los problemas económicos de la Universidad y preparar una distribución adecuada de esa subvención.

El estudiante señor Terán manifestó que debía atenderse al aumento de sueldos en primer lugar por una razón de gratitud y también como un medio de poder responsabilizar al profesor para que rinda una mayor labor.

El Prof. Zúñiga hizo referencia a las necesidades perentorias que tiene la Universidad y que hay que atender con urgencia como son la creación de laboratorios el arreglo de sus edificios y otros. Lamentó que la comisión de propaganda nombrada por la Asamblea Universitaria no hubiera hecho gestión alguna en beneficio de los proyectos de ley que creó la comisión técnica nombrada por esa misma Asamblea.

El Ing. Baudrit sin desconocer las razones alucidas por la señorita Gamboa expresa que hay que considerar también que ya muchos profesores cuentan con un aumento no menor del setenta y cinco por ciento y sería una situación muy difícil la que se presentaría si no se realizara ese aumento.

El Prof. Monge se refirió a las manifestaciones del Prof. Zúñiga en cuanto a la comisión de propaganda para hacer la advertencia de que se ha tropezado con dificultades en los periódicos que no se han puesto a discreción para esta labor.

El Ing. Peralta indicó que la necesidad de laboratorios y otras cosas de que la Universidad carece, es muy grande pero que esto podría llevarse con el producto de esas nuevas leyes que habrán de darse para procurar más rentas a la Universidad y destinar el aumento de subvención totalmente al aumento de sueldos ya que esa la sido la finalidad que se perseguía.

El señor Ministro hizo ver que hasta el momento la labor de la comisión de propaganda ha sido nula y que los proyectos que serán sometidos a la Junta de Gobierno deberán enviarse por su trascendencia a la Asamblea Constituyente y que será necesario que la comisión de propaganda empiece a trabajar para que no fracasen. Lamenta que las

pocas publicaciones que se han hecho la tendencia ha sido levantar los ánimos de los universitarios contra el Ministerio de Educación, cuando es bien sabido el deseo que el Gobierno tiene de solucionar este problema.

Don Luis González expresó que indudablemente habrá que destinar de ese aumento algunas de importancia para necesidades perentorias y hace ver que la partida de gastos de laboratorio ya está sobregirada en más de catorce mil colones.

Se dispuso a moción de la Prof. Gamboa, que en el plazo ya señalado la comisión proceda a estudiar la forma de reajustar el presupuesto determinando las partidas que deberán destinarse para atender necesidades apremiantes y haya el cálculo de la suma en que podría hacerse los aumentos a los profesores.

ARTICULO 05. Los alumnos del segundo año de la Facultad de Ingeniería en su totalidad y algunos profesores solicitan el aumento de las lecciones de Filosofía a tres horas por semana en lugar de dos que actualmente de dan.

El Ing. González expreso que si bien ha sido muy interesante e instructivo ese curso cree que debe esperarse el resultado de este año para ver si es necesario elevar el número de horas lectivas.

Se dispuso dejar para ser considerada en el próximo curso esa solicitud.-

ARTICULO 06. Se dispuso que se conteste a la Universidad de San Carlos la solicitud que ha hecho para que esta Universidad coopere en el máximum posible en la organización del Primer Congreso Latinoamericano de Universidades remitiendo los datos que solicita.

ARTICULO 07. Se acuerda contestar de inteligencia la comunicación que remite el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional indicando que el Cuarto Congreso se verificará en Buenos Aires a partir del doce de octubre próximo.-

ARTICULO 08. Se dispone transcribir a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales una comunicación remitida por el alumno José Ma. Pereira Castro dando cuenta de la desaparición de un libro de texto de su propiedad con el ruego de tomar las medidas adecuadas para entrar que vuelvan a presentarse casos similares.-

ARTICULO 09. La señorita Prof. Gamboa manifiesta que en la última sesión de la Facultad de Pedagogía fue Vice- Decano para sustituirla por el período de su ausencia el Prof. don: Rafael Cortés. El mencionada Prof. solicita permiso para separarse de sus lecciones de Agricultura en esa Escuela por un período de tres meses a partir del quince de junio el cual le es concedido.

ARTICULO 10. La Facultad de Pedagogía presenta las siguientes temas: Artes: aplicación de las horas del optativo de Kindergarden suspendido por este año: Flora Rodríguez, Berta Solera, Hernán Rodríguez, se nombró a la señorita Rodríguez.

Economía Doméstica como curso optativo: Berta Solera, Vivirene Rivera, Flora Rodríguez, fue nombrado la señorita Solera.

ARTICULO 11. El señor Carlos Vargas Arce en relación con la solicitud de exención de matrícula formulada por sus hijos José Antonio y Aydée Vargas Villate manifiesta que los derechos que consigna la oficina de Tributación Directa a su favor por tratarse de fincas indivisas propiedad de parientes, no le produce ningún beneficio económico y pide que no sea obstáculo para que se les conceda esa exención. Vistas esas explicaciones se dispuso conceder la exención de matrícula a ambos estudiantes que lo son por su orden de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Cirugía Dental.

ARTICULO 12. Se dispuso pasar a la Comisión de Presupuesto una solicitud del Comité encargado de la exhibición de Artes Plásticas que patrocina la Universidad y el Club Rotario en la cual se pide un auxilio de dos mil colones para verificar la exhibición, a fin de que dictamine al respecto.

ARTICULO 13. El Ing, don Rodrigo Vargas solicita que se le comunique el resultado de la información levantada sobre su persona y se le extienda certificación de su actuación como profesor.- Se dispuso que la comisión de la Facultad de Ingeniería, nombrada al efecto, comunique al interesado lo que pide.-

ARTICULO 14. Vista la solicitud del señor Alvaro Sánchez, portero del Museo Nacional para que se le gire su cuota del fondo de seguros por haber dejado de ser esa Institución, dependencia de la Universidad, se dispone comunicarle que habiendo solicitado la Universidad el reintegro del Museo a la misma, es preciso que la situación se defina para poder resolver en definitiva si es procedente la devolución.

ARTICULO 15 El Ministerio de Educación remite una comunicación del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Utah en la que se manifiesta que esa Universidad aceptará estudiantes para cursos de post-graduados que empezarán el mes de setiembre próximo y se disponen pasarla a conocimiento de la Facultad de Ingeniería.-

ARTICULO 16. La Facultad de Ingeniería comunica con relación a la consulta que se le hizo sobre el pago extemporáneo de la matrícula de los señores Jaime Jiménez y de Alvaro Antillón que el primero pagó como oyente una asignatura y el otro que también pagó como oyente solicita ahora que ha reintegrado la diferencia, que se le tenga como alumno regular.- Se dispuso comunicar al señor Antillón que por razones reglamentarias no puede tenersele como alumno regular sino como oyente en virtud de haberse matriculado en ese carácter.

ARTICULO 17 Fue vista una comunicación del señor Secretario de la Junta de Gobierno en la cual comunica que puso en conocimiento del señor Ministro de Salubridad varias comunicaciones de ésta Universidad a fin de que informe a la Junta de gobierno sobre los temas a que se refiere.-

ARTICULO 18. Con relación a una nota que la Secretaría de la Universidad remitió a la Facultad de Ciencias sobre el pago extemporáneo de la señorita Yolanda Gamboa informa el señor Decano que dicha señorita no está matriculada en ninguna de las secciones de la Escuela.

ARTICULO 19. Se acuerda agradecer al Prof. don Olindo Marcucci su valioso trabajo al esculpir el busto del Prof. don Alberto Brenes Córdoba y hacerle este acuerdo.- También a la Facultad de Bellas Artes por la colaboración que le prestó y remitirle el proyecto del señor Marcucci para su informe.-

ARTICULO 20. Se dispone pasar a la Facultad de Ciencias la solicitud de reconocimiento de títulos que hace el señor don Alfonso Trejos W.- Asimismo la solicitud de don Eduardo Pochet Lacoste para formar parte del Colegio de Químicos a fin de que informe al respecto.-

ARTICULO 21 Visto un telegrama de un grupo de egresados de Facultad de Letras y Filosofía en que piden al Consejo no aprobar la ley de profesionalización docente para educadores de Costa Rica se dispuso transcribir al Ministerio de Educación.

Al respecto el señor Ministro manifestó que la realidad en cuanto a la carencia de maestros y profesores debidamente preparados es muy dura. De los que ocupan actualmente puestos en esos servicios el sesenta y dos por ciento (62%) son aspirantes, el Ministerio no puede cerrar sus ojos ante esa realidad y debe abocarse al problema de su resolución.- Se da el caso de que los Colegios particulares tienen mejor profesorado que los del Estado. Las Facultades Pedagogía y Filosofía y Letras necesitarían por lo menos cerca de veinte y diez años respectivamente para dotar al país de profesores competentes por el número de egresados que anualmente preparan.- Con todo respecto puso en conocimiento de la Universidad el plan o proyecto de ley que el Ministerio realizó para remediar esa situación para que se resolviera como un asunto técnico y no por medio de polémicas en la prensa. Expresa que es su deseo el que el Ministerio nunca haya estado tan de cerca de la Universidad como en estos momentos. Explica que la publicación del señor González no fué autorizada por él y que considera que el artículo publicado ayer no responde a una solución técnica sino que ataca personalmente y no es su deseo pelear por la prensa con sus amigos.- El Ministerio está en la mejor disposición de resolver éste problema y lo que pide es la colaboración de la Universidad.

La Profesora Gamboa explicó que en respuesta al Jefe del Departamento de Educación Secundaria no hay cargos de orden personal.- Se le contestó porque ella considera que ese funcionario tiene voz oficial.- El asunto no habría tenido tanta trascendencia si no fuera por la insistencia del representante del Ministerio en determinar que el proyecto no lesiona los intereses de la Universidad.- Por otra parte estima más bien conveniente que ciertos asuntos de importancia como este se discutan por la prensa. El proyecto prácticamente viene a sustituir en sus funciones a algunas Escuelas de la Universidad, y si la Universidad puede preparar en esos cursos porque no permitir la asistencia de

quienes van a perfeccionarse a los cursos de la Universidad.

Este proyecto debe discutirse porque es para el futuro, en él ni siquiera se da un cargo al Ministro y el Consejo de Educación desaparece como cuerpo técnico.- La colaboración del Ministerio y de la Universidad debe ser real y producir a través del Consejo de Educación donde habrá representación de ambas instituciones.- Termina manifestando que al hacer la publicación a que se ha hecho referencia no se ha aludido a personas sino a principios.

El Prof. Monge explica que él salió a la prensa porque en una publicación del Diario de Costa Rica se dijo que el Ministerio se reservaba el derecho de dar títulos de profesores de Estado. Si esa publicación fué dada fuera del control del Prof. Azofeifa de todas maneras esta con la idea por él sustentados.- Los estudiantes estaban asombrados del aspecto que tomaba el asunto, - como el proyecto determinaba era mejor dejar de asistir a la Facultad de la Universidad e inscribirse en el Curso de perfeccionamiento. En cuanto al aspecto de que hay más aspirantes que profesores, debe decir que le consta que en el nombramiento de directores y profesores se han dejado por fuera a muchos egresados de la Escuela de Filosofía y Letras y otros que lo han sido sin título son alumnos de esa Escuela. Manifiesta también que no hubo en las publicaciones ningún sentido personalista.

A moción de la Profesora Gamboa y con la anuencia del señor Ministro se dispuso que la comisión de la Universidad trabaje con la comisión del Ministerio para redactar en debida forma el proyecto de ley sobre la Escuela de Perfeccionamiento y profesionalización docente.

ARTICULO 22. Se autoriza a moción del estudiante Terán la reanudación de la publicación del periódico universitario y se dispuso ayudar al Consejo Estudiantil con la suma de doscientos cincuenta colones para adquirir una máquina de escribir.

Terminó la sesión a las doce y treinta horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Abelardo Bonilla Baldares  
Secretario